

Dirección de Control

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 42/ 2024

Nombre Licitación : "REPOSICIÓN DE CALZADA PASAJE TOPOCALMA, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO".
 Tipo Licitación : Pública Privada
 N° ID : 2581-43-LP24
 UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 1163 de fecha 15.10.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 1404 de fecha 29.10.2024, que aprueba Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695.
 B) Autorización para suscribir contrato por superar el período Alcaldicio.
 C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

NOTA:

1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio tenidos a la vista, para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.


 Revisor: *

Agustina Cea Robles
 Abogada - Auditora


DANIEL QUEZADA QUEZADA
 Director de Control (S)

Conchalí, 26 de noviembre del año 2024.



818452

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N ° 571 /2024.

CONCHALÍ, 25 NOV. 2024

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)
REF : Remite Acta de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación con los antecedentes correspondientes a la licitación denominada: " **REPOSICION CALZADA PASAJE TOPOCALMA COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO**" ID de Mercado Publico 2581-43-LP24 para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,




MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh
DISTRIBUCIÓN:
-Control
-Unidad Técnica: DOM
-Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICIÓN CALZADA PASAJE TOPOCALMA COMUNA DE CONCHALÍ SEGUNDO LLAMADO"

Con fecha 25 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-43-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 17.10.2024 y aprobada por el Decreto Exento N°1.163 de 15.10.2024. ✓

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$119.800.000.- (IVA incluido)**, con financiamiento municipal. ✓
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 9 Consultas en el Foro por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas mediante Decreto Exento N°1.404 de 29.10.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 11.11.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron tres **(3)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LTDA.
2	76.664.956-4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
3	77.091.993-2	CONSTRUCTORA URDITEC SPA

b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Oferente	Plazo Ejecución Obras (Días Corridos)
\$119.788.476	INVERSIONES GVG LTDA.	90
\$117.935.804	INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	90
\$116.362.687	CONSTRUCTORA URDITEC SPA	75

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, SIN OBSERVACIONES	INVERSIONES GVG LTDA.
ACEPTADA, SIN OBSERVACIONES	INGENIERÍA NOBARZO LTDA.
ACEPTADA, CON OBSERVACIONES	CONSTRUCTORA URDITEC SPA


2.5 Observaciones Comisión de Apertura:

- CONSTRUCTORA URDITEC SPA:

a) Se hace presente que se han detectado diferencias entre las cantidades de partidas ofertadas en su Formato N°4 denominado "Itemizado/Presupuesto Detallado", con el Formato N°4 aportado por la Municipalidad de Conchalí a través del Portal de Mercado Público.

Con respecto a esta observación, la Comisión de Evaluación ha revisado el Formato N°4 "Itemizado/Presupuesto Detallado" del oferente referido, encontrando que las diferencias en las partidas de obras se producen por aproximación al **entero superior** del guarismo requerido; en el caso de las partidas de oficina y otros, éstas se ajustan a la cantidad de días corridos ofertada por el proponente en el Formato N°5. Dado lo anterior, las partidas del Itemizado consideran lo solicitado por el mandante, por lo que esta Comisión acepta la oferta de **CONSTRUCTORA URDITEC SPA.**

2.6 Acta de la Comisión de Apertura

 ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA		LUNES 11.11.2024 13:00 hrs.
NOMBRE:	REPARACIÓN DE CALZADA PASAJE TOPOCALMA, COMUNA DE CONCHALÍ, SEGUNDO LLAMADO*	
ID COMPRAS PÚBLICAS	2581-43-LP24	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$119.800.000.- (IVA incluida)	

N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.										OTROS ANEXOS - BASES ADM.		OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/ IVA		GARANTÍA DE SERIEDAD ESTADO OFERTA		
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA LEY 20489		PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS		PLAZOS PLAZA 1 Y 2 (DÍAS CORRIDOS)				
		a) CI	a) CVS	b) CVL	a) CVS	b) CEA	c) CA	a) F) A/B	b) P2	c) P3	a) CG	b) CM	a) 14	b) P5				
1	INVERSIONES GVG LTDA. RUT: 77.578.630-2		✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$119.788.476	Cumple	
																120	90	Aceptado
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT: 76.664.956-4				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$117.935.804	Cumple	
																120	90	Aceptado
3	CONSTRUCTORA URDITEC SPA RUT: 77.091.993-2				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$116.842.687	Cumple	
																120	75	Aceptado

GARANTÍA DE SERIEDAD: \$500.000.- con vigencia mínima al 15/03/2025.

OBSERVACIONES:

1.- CONSTRUCTORA URDITEC SPA:

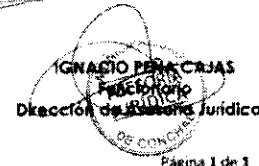
- a) Se hace presente que se han detectado diferencias entre las cantidades de partidas ofertadas en su Formato N°4 denominado "Itemizado Presupuesto Detallado" con el Formato N°4 aportado por la Municipalidad de Conchalí a través del Portal de Mercado Público.



DANIEL ARCE RAMÍREZ
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal
Ministro de Fe



IGNACIO PEREZ CAJAS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica

Página 1 de 1

2.7 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron observaciones a la apertura.

3. Consultas vía Foro Inverso: No hubo.

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 25 de noviembre de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de licitación, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, la Comisión Evaluadora concluyó que los oferentes: **INVERSIONES GVG LTDA., INGENIERÍA NOBARZO LTDA. y CONSTRUCTORA URDITEC SPA** son admisibles para el proceso de evaluación.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	CERTIFICACIÓN MINVU (CM)	25
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100

Nota: La Comisión Evaluadora, estableció que los ponderadores de cada criterio se evalúan con dos decimales, sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (60%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) 100 * 0,60$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación es el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

Puntaje Criterio N°1: OFERTA ECONÓMICA					
Oferente	Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
INVERSIONES GVG LTDA.	\$119.788.476	\$116.362.687	60%	97,14	58,28
INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	\$117.935.804			98,66	59,19
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	\$116.362.687			100	60,00

5.2.2 CRITERIO 2°: CERTIFICACIÓN MINVU (25%)

Este factor evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Registro MINVU Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N°127/1977 y sus modificaciones.	Categoría	Puntaje
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°2	80
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°3	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°4	40
	Oferente No cuenta con Certificación en el Registro o no presenta	00

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

Puntaje Criterio N°2: CERTIFICACIONES MINVU				
Oferente	Registro MINVU B-1	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INVERSIONES GVG LTDA.	1ª Categoría	25%	100	25,00
INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	4ª Categoría		40	10,00
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	4ª Categoría		40	10,00

5.2.3. CRITERIO 3º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%):

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado = Puntaje Tabla * 0,10</i>	

Puntaje Criterio N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Oferente	N° Reclamos Registrados (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INVERSIONES GVG LTDA.	0	10%	100	10,00
INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	0		100	10,00
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	0		100	10,00

*Información revisada en Portal www.mercadopublico.cl el día 25.11.2024.

5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles (no es el caso en esta propuesta pública).

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje Tabla * 0,05*

Puntaje Criterio N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Oferente	Solicitudes Foro Inverso por omisión**	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INVERSIONES GVG LTDA.	0	5%	100	5,00
INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	0		100	5,00
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	0		100	5,00

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (60%), CERTIFICACIÓN MINVU (25%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	CERTIFICACIÓN MINVU	COMPORT. CONTRACTUAL ANTERIOR	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES GVG LTDA.	58,28	25,00	10,00	5,00	98,28
INGENIERÍA NOBARZO LTDA.	59,19	10,00	10,00	5,00	84,19
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	60,00	10,00	10,00	5,00	85,00

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública **"REPOSICIÓN CALZADA PASAJE TOPOCALMA COMUNA DE CONCHALÍ SEGUNDO LLAMADO"**, ID Chilecompra **2581-43-LP24**, al oferente:

- Razón Social: **INVERSIONES GVG LTDA., RUT: 77.578.630-2.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$119.788.476.-**
- Plazo Etapa SERVIU: **120 días corridos.**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**
- Oferente propuesto cumple con la firma en el Portal de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

El proyecto contempla la construcción de 803,42 m2 de calzadas en HCV en la Unidad Vecinal N°25 de la comuna de Conchalí; incluyendo también sus complementos, a saber:

- Soleras.
- Rebaje de solera en las esquinas y accesos vehiculares.
- Solución de aguas lluvias.
- Otros complementos que mandate SERVIU a través de su Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia.

Todo lo anterior de acuerdo a las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, los Formatos, la disponibilidad presupuestaria, la oferta del adjudicatario y toda la normativa vigente para este tipo de construcción.

Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 25 de noviembre de 2024.

CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (S)
Dirección de Obras Municipales

MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación